



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00271 00
ASUNTO	INCORPORA MEMORIAL. AUTORIZA NOTIFICACIÓN EN DIRECCIÓN INDICADA.

Incorpórese al expediente el memorial allegado por la parte demandante, correspondiente a la constancia de envío al demandado de comunicaciones para efectos de surtir su notificación a las direcciones carrera 52 N° 130 Sur – 19 del Municipio de Caldas y carrera 51 N° 47 – 43 piso 2 apto 201 de Medellín y que tuvieron un resultado negativo.

Conforme lo solicita la parte ejecutante, inténtese la notificación del ejecutado en la carrera 54 N° 133BS – 46A.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
La Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>183</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>11 de noviembre de 2021</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd9711ccdef23594229b258ebbf816683d64e711fb6e9ab7f51db74afbb3f29

Documento generado en 10/11/2021 11:18:03 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**